AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

MOCIÓN / REFERENCIA	
Sesión:	- 29/01/2016

Órgano ante el que se presenta (Pleno / Comisión de Pleno /Comisión Especial de Pleno)
PLENO

Solicitante : D./D.ª JAVIER AARÓN AMADOR ALCÁZAR	
Grupo Político: CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANIA (GRUPO MIXTO)	Teléfono: 928 446 650
Fax: EMISORFAX	Correo electrónico: ciudadanos@laspalmasgc.es

ÓRGANO ANTE EL QUE SE PRESENTA LA MOCIÓN
Área/ Unidad Administrativa afectada :
Alcaldía
Órgano:
Excmo. señor alcalde

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 24.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y de las Comisiones del Pleno de este Ayuntamiento, formuló la siguiente **MOCIÓN**, que se refiere a la competencia que recoge el art. de :

TÍTULO: Creación de un Consejo para las relaciones Puerto-Ciudad

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria tiene el deber de liderar y cooperar con todos los agentes que generan riqueza y desarrollo para la ciudad. Y el Puerto de Las Palmas es nuestro gran motor económico y de empleo de la ciudad, y junto con el turismo, de toda la isla de Gran Canaria.

El Puerto, con 3.992.785 m², alberga más de 300 empresas con base directa en toda su zona de servicio, además de muchas otras que prestan servicios directamente o subcontratadas. La actividad en el Puerto supera, con creces, los 1.500 millones de euros de facturación anual, y no solo de grandes empresas como Astican, Opcsa, Armas, Hamilton y Boluda, entre otras, sino que también, y sobre todo, muchas pymes y empresas unipersonales operan en la zona portuaria.

Estos datos se traducen, además, en miles de puestos de trabajo. En 2005, Ginés de Rus Mendoza (catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria), en su estudio "Impacto Económico del Puerto de Las Palmas", cifraba el número de trabajadores directos en 4.600 y 9.500 de forma indirecta. En la actualidad se baraja un número que ronda los 6.000 puestos de trabajo directos. Un dato que puede ser esclarecedor es un aforo de entrada de vehículos al Puerto que hizo el Cabildo en abril de 2012, en el que se obtuvo una media de 4.000 coches introducidos en la zona portuaria entre las 07.00 h y las 10.00 h en días laborales.

El Puerto de Las Palmas de Gran Canaria es en la actualidad el primer puerto del Atlántico Medio y cuarto puerto en el ámbito nacional. Y tiene su importancia por ser un puerto internacional con gran variedad de actividades, combinando su tráfico de importación y exportación con la prestación de todo tipo de servicios a la escala de buques (reparaciones, avituallamiento y otros), con el tráfico pesquero, el pasaje y las embarcaciones de recreo.

Asimismo, el Puerto de Las Palmas es cada vez más una puerta de entrada a nuestra ciudad, siendo este un puerto tradicional en la ruta de los cruceros turísticos, con un volumen de más de un millón de pasajeros, entre turistas y tráfico doméstico. Además, dispone del mayor Puerto Deportivo de

Canarias, con 850 atraques de capacidad.

Próximamente, disfrutaremos de un nuevo atractivo turístico para la ciudad, el acuario, que se convertirá, sin duda, en un nuevo impulso económico y de empleo para Las Palmas de Gran Canaria.

Los datos, tanto económicos como humanos, que rodean la actividad del Puerto de Las Palmas lo hacen merecedor de una especial atención y hacen necesaria la participación directa del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en las decisiones que de una forma u otra puedan afectar la relación de ambas entidades.

En la actualidad el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas cuenta con un consejero nombrado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Sin embargo, las propuestas, discusiones y decisiones que en este consejo se toman no son compartidas ni debatidas con el resto de representantes de los ciudadanos en el propio Ayuntamiento.

Por otra parte, son varios los aspectos que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria debe tener en cuenta en su relación con el Puerto.

No cabe duda de que todas estas empresas y personas requieren la atención del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que no solo recibe desarrollo y riqueza de las personas y empresas que trabajan en el Puerto, sino que ingresa directamente 4 millones de euros por el impuesto de bienes inmuebles (IBI) debido a que aplica el máximo legal en el tipo impositivo para bienes inmuebles de carácter especial (BICE).

El Ayuntamiento debe, por tanto, prestar servicio a esas empresas y personas que, de una manera u otra, participan en el desarrollo de la ciudad.

Servicios como el transporte público deberían ser un aspecto a analizar, no solo para todas las personas que allí se desplazan a trabajar, sino para los visitantes que entran por el Puerto de Las Palmas. Además del mejor servicio, se mejoraría el aspecto medioambiental y de mejora del tráfico de la ciudad, ya que es muy probable que se modificase considerablemente el número de vehículos que entrarían en la zona, cambiando hábitos de transporte con un buen servicio de transporte público interno, actualmente inexistente.

Otro servicio a tener en cuenta para dotar al Puerto es una escuela municipal infantil para menores de 0 a 3 años. Cerca de 10.000 personas trabajan en el Puerto, entre hombres y mujeres, y de muy variada condición social. Dotar de este servicio municipal a un área aislada, pero parte de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, donde muchos de nuestros vecinos pasan gran parte de su día, facilitaría y mejoraría la vida de muchos de ellos, ayudándolos a conciliar al mismo tiempo su profesión con su vida familiar.

Tampoco existe en la ciudad ninguna instalación divulgativa que ponga de relieve la importancia mutua que el Puerto ha tenido para la ciudad y viceversa: cuál ha sido su relación a lo largo de sus más de cien años de historia y cómo debe seguir siendo en la actualidad y en el futuro. No existe un museo marítimo en la ciudad portuaria más importante en esta zona del Atlántico. Un grupo de trabajadores de la Autoridad Portuaria de Las Palmas (ingenieros, diseñadores, geógrafos...), de forma altruista, trabajaron y llegaron a culminar un proyecto para un Centro de Interpretación Marítimo Portuaria que se ubicó en las naves situadas en el Sanapú (pleno epicentro del área Puerto-Ciudad). Sin embargo, tras el trabajo y la inversión económica realizada y con todo listo para su apertura, no llegó a inaugurarse por razones exclusivamente políticas. Asimismo, tenemos constancia de una iniciativa de la Asociación Canaria de Coleccionistas Marítimos para la creación de un museo marítimo en el Edificio Miller que ha sido reiteradamente expuesta al Consistorio y a la Autoridad Portuaria de Las Palmas sin éxito ni respuesta.

El Puerto es, en definitiva, un centro de desarrollo económico de vital importancia para Las Palmas de Gran Canaria, con la interacción al mismo tiempo de muchos vecinos de la ciudad y de otras

localidades cercanas, así como la entrada de muchos visitantes, tanto por motivos turísticos como por motivos laborales. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no puede estar al margen de las decisiones y acciones que se toman en el seno de la Autoridad Portuaria, y debe participar y opinar a través de su representante en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, pero no de cualquier forma, sino de una manera consensuada por todos los representantes ciudadanos, atendiendo a la opinión de las partes implicadas y con el respaldo de especialistas independientes en los asuntos a tratar en cada caso.

ACUERDOS

1. Creación de un Consejo con representación de gobierno y oposición, además de Autoridad Portuaria y otros colectivos implicados no representados en el consejo de administración de la Autoridad Portuaria, para abordar las relaciones Puerto-Ciudad.

2. Abordar como asuntos prioritarios de ese Consejo el estudio y, en su caso, revisión del tipo impositivo del IBI aplicado a la Zona de Servicio, la implantación de servicios municipales en el recinto portuario (transporte público y escuelas infantiles) atendiendo a su aportación a las arcas municipales y la creación de un espacio adecuado para la divulgación de la importancia de las relaciones Puerto y Ciudad y del Transporte Marítimo y la Navegación para esta zona del Atlántico.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de enero de 2016.

JAVIER AARÓN AMADOR ALCÁZAR

SR./SRA. PRESIDENTE/A DEL PLENO / COMISIÓN.
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES.